

**Secretaría**

Distr. general
31 de julio de 2014

Original: español

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados
al Espacio Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 22 de abril de 2014 dirigida al
Secretario General por la Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo) y, en particular en el artículo IV, párrafo 3, tiene el honor de solicitar al Secretario General que anule el registro del satélite Solidaridad 2 (registrado con anterioridad en el documento ST/SG/SER.E/670), cuyo propietario era la empresa Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (véase el anexo).

La Misión Permanente tiene además el honor de informar al Secretario General de que el satélite anteriormente mencionado fue retirado de la órbita debido al hecho de que había terminado su vida útil, eliminando con ello desechos espaciales de la órbita de los satélites geoestacionarios.



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por México

Solidaridad 2

Nombre del objeto espacial:	Solidaridad 2
Nombre del Estado de lanzamiento:	México
Fecha de lanzamiento:	7 de octubre de 1994
Lugar de lanzamiento:	Kourou (Guayana Francesa)
Vehículo de lanzamiento:	Ariane 4
Propietario del objeto espacial:	Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (Satmex)
Parámetros orbitales básicos	
Nodal period:	Satélite geoestacionario
Inclinación:	Satélite geoestacionario
Apogeo:	35.790 kilómetros
Perigeo:	35.780 kilómetros
Posición orbital:	113,0 grados oeste
Función general del objeto espacial:	Diversos servicios satelitales de acceso y conectividad social
